

8100-DINPE-81003-GODHU-248

Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2017

Radicado: 2017IE0052257

Brigadier General
JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGON
 Director General
 Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
 INPEC

Asunto: Informe de Gestión Grupo Derechos Humanos 2017.

Respetado Brigadier General,

De manera respetuosa, presento al señor General, el balance de la gestión del Grupo de Derechos Humanos, en la vigencia 2017, de acuerdo con las funciones asignadas en el artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012 y a los productos señalados en el Plan de Direccionamiento Estratégico "Todos Unidos por los Derechos Humanos" 2015-2018:

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	2
2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	3
2.1 CAMPAÑA "EL INPEC UNIDO POR LOS DERECHOS HUMANOS"	3
2.2 CÁPSULAS INFORMATIVAS	7
2.3 VÍDEO SOBRE DERECHOS HUMANOS	8
2.4 COORDINACIONES EN DERECHOS HUMANOS CON LA ESCUELA PENITENCIARIA	8
3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL.....	8
3.1 POBLACIÓN LGBTI	9
3.2 POBLACIÓN INDÍGENA	10
3.3 POBLACIÓN AFRO	11
3.4 ENFOQUE DE GÉNERO	11
3.5 TALLERES DE CONSULES DE DDHH EN ENFOQUE DIFERENCIAL	11
3.6 VIDEOCONFERENCIAS A CONSULES	12
4. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS	13
4.1 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	13
4.2 PROYECTO INOCENCIA-UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	15
4.3 GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS	15

1. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Dando cumplimiento a la función "Apoyar la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión Institucional" del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, este Grupo para sus actividades tuvo en cuenta lo señalado en los procedimientos aprobados mediante Resolución 1109 del 17 de abril de 2015, así:

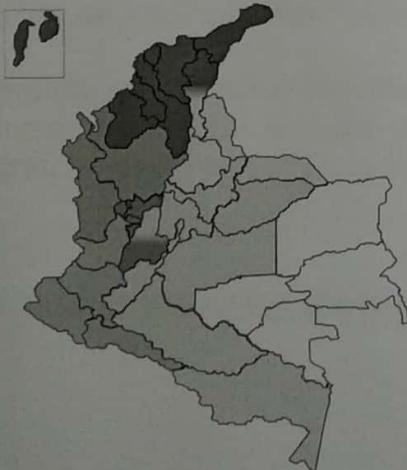
PM DA P01 Gestión de Solicitudes por Regionales.

Con la finalidad de poder tener un registro y seguimiento de los casos de quejas, peticiones, denuncias y solicitudes relacionadas con presuntas vulneraciones de Derechos Humanos de la Población Privada de la Libertad, se ha diligenciado la **PM-DA-P01-F01** "Matriz de Seguimiento Regional", por parte de los integrantes del grupo, a quienes se les ha asignado una o varias Regionales del INPEC, haciéndose responsable por la gestión de estos casos, así:

Mediante Acta No. 2 del 25 de enero de 2017 del Grupo de Derechos Humanos, se asignó la Regional Oriente y Norte a Noraine Rentería, la Regional Central a Oscar Ardila, la Regional Viejo Caldas y Noroeste a Diana Rivas y la Regional Occidente a Alejandra Mendoza.

Sin embargo, dichas asignaciones se modificaron, en razón a novedades administrativas, por lo que en el mes de julio, se realiza una reasignación de las funciones en el Grupo, lo cual queda registrado en el Acta No.23 del 10 de julio de 2017, en la cual Alejandra Mendoza asume las Regionales Noroeste y Occidente, Noraine Rentería las Regionales Viejo Caldas, Norte y Oriente y Oscar Ardila la Regional Central.

En la gráfica que se muestra a continuación, se evidencia el número de casos que tuvo el Grupo de Derechos Humanos en la vigencia 2017, por cada una de las Regionales:



REGIONAL	RESPONSABLE	No. CASOS
CENTRAL	OSCAR ARDILA	153
OCCIDENTE	ALEJANDRA MENDOZA	51
NORTE	NORAINE RENTERÍA	67
ORIENTE		22
NOROESTE	ALEJANDRA MENDOZA	43
VIEJO CALDAS	NORAINE RENTERIA	42
TOTAL		378

La distribución de responsables por regional permite que se mejoren los canales de comunicación entre la Regional y los ERO pertenecientes a ella con el grupo, lo cual fue reforzado con la conformación del Directorio Nacional de Cónsules de Derechos Humanos, lo cual ha permitido un trabajo mucho más cercano con estos funcionarios, y la conformación de un grupo mucho más sólido para la obtención de mejores resultados.

PM DA P03 Gestión de Campañas de Promoción y Difusión en Derechos Humanos

Se realizó la Campaña “El Inpec Unido por los Derechos Humanos vigencia 2017”, la cual se desarrollará en el siguiente acápite.

2. PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

En relación con las funciones “Realizar actividades, de difusión y de sensibilización sobre los derechos humanos dirigidas a la población reclusa y a los funcionarios del Instituto” y “Coordinar, con la Dirección de la Escuela de Formación, el desarrollo de contenidos de derechos humanos en los procesos de inducción, reinducción, formación y capacitación” del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, este grupo realizó las siguientes actividades:

2.1 CAMPAÑA “EL INPEC UNIDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Para establecer las dinámicas, los temas y el cronograma con el cual se desarrollaría la campaña, se elaboró la Directiva Transitoria 06 del 16 de febrero de 2017, la cual pretende continuar fortaleciendo la Política Institucional de respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos de los privados de libertad.

La campaña se compone del desarrollo de una serie de actividades que propenden por una humanización de la labor penitenciaria, cuya realización se propuso de manera bimestral, tal como se señala a continuación:

2.1.1 ACTIVIDADES A REALIZAR

Actividad No. 1 Marzo - Abril 2017, "Derecho a la libertad"

Ítem	Descripción
Dinámica	<p>Actividad de Sensibilización</p> <p>El Grupo de Derechos Humanos mediante correo electrónico, enviará a cada establecimiento los mensajes a socializar.</p> <p>Actividad por patios</p> <p>En cada uno de los patios se debe realizar "un cine foro", en el cual las personas privadas de libertad realizarán reflexiones en relación al Derecho a la Libertad</p>
Registro	<p>Acta con las reflexiones</p> <p>Registro fotográfico (en formato de imagen).</p>
Entrega del Registro	Los resultados de esta actividad serán enviados a la respectiva regional quien consolidara y remitirá al grupo de DDHH (dhumanos@inpec.gov.co)
Fecha de entrega	30 de abril de 2017

Actividad No. 2 Mayo - Junio 2017, "Derecho a la cultura"

Ítem	Descripción
Dinámica	<p>Actividad de Sensibilización</p> <p>El Grupo de Derechos Humanos mediante correo electrónico, enviará a cada establecimiento los mensajes a socializar.</p> <p>Actividad por patios</p> <p>En cada uno de los patios se debe presentar la obra de teatro creada cuya temática es libre.</p>
Registro	<p>Acta con el Guión de la obra</p> <p>Registro fotográfico (en formato de imagen) y/o vídeo de la actividad.</p>
Entrega del Registro	Los resultados de esta actividad serán enviados a la respectiva regional quien consolidara y remitirá al grupo de DDHH (dhumanos@inpec.gov.co)
Fecha de entrega	30 de Junio de 2017

Actividad No. 3 Julio – Agosto 2017, “Derecho a un medio ambiente sano” Manejo adecuado de residuos solidos

Ítem	Descripción
Dinámica	<p>Actividad de Sensibilización</p> <p>El Grupo de Derechos Humanos mediante correo electrónico, enviará a cada establecimiento los mensajes a socializar.</p> <p>Actividad por patios</p> <p>En cada uno de los patios se debe realizar “Escultura con material reciclable” en torno al cuidado del medio ambiente.</p>
Registro	Acta con los Registros fotográficos por patio del desarrollo de la actividad (en formato de imagen).
Entrega del Registro	Los resultados de esta actividad serán enviados a la respectiva regional quien consolidara y remitirá al grupo de DDHH (dhumanos@inpec.gov.co)
Fecha de entrega	31 de Agosto de 2017

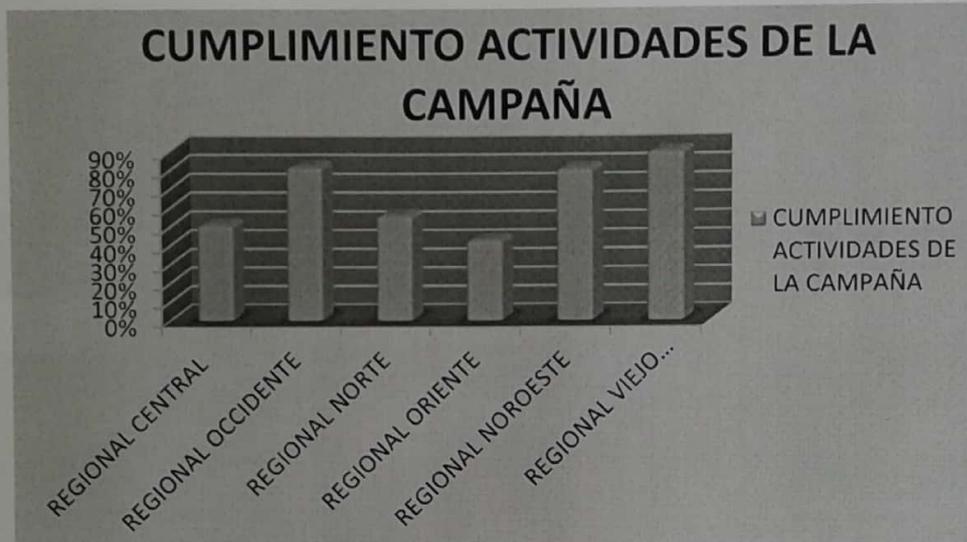
Actividad No. 4 Septiembre – Octubre, “Derecho a la Comunicación”

Ítem	Descripción
Dinámica	<p>Actividad de Sensibilización</p> <p>El Grupo de Derechos Humanos mediante correo electrónico, enviará a cada establecimiento los mensajes a socializar.</p> <p>Actividad por patios</p> <p>En cada uno de los patios se debe realizar la actividad diseñada.</p>
Registro	Acta con los Registros fotográficos por patio del desarrollo de la actividad (en formato de imagen).
Entrega del Registro	Los resultados de esta actividad serán enviados a la respectiva regional quien consolidara y remitirá al grupo de DDHH (dhumanos@inpec.gov.co)
Fecha de entrega	31 de octubre de 2017.

2.1.2 AVANCES

Los responsables de cada Regional dentro del Grupo, enviaron al inicio de cada una de las actividades, los lineamientos de las actividades a realizar conforme a la información consignada en el numeral anterior a los cónsules de su Regional y ERON.

En ese sentido y de acuerdo a los reportes enviados a este grupo, se obtuvo los siguientes resultados:



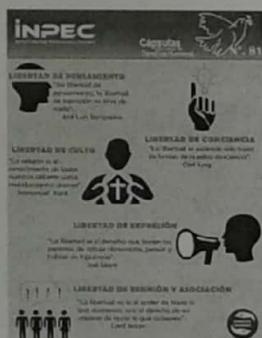
	REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DE LA CAMPAÑA 2017	51%	82%	56%	43%	81%	90%

En ese sentido se realizó un reconocimiento a los establecimientos que reportaron la ejecución de la totalidad de las actividades propuestas, por medio de unas certificaciones que acreditan el compromiso de los Establecimientos dentro de la campaña. Los ERON certificados por cada Regional fueron:

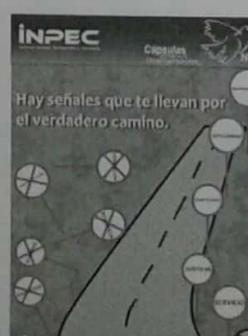
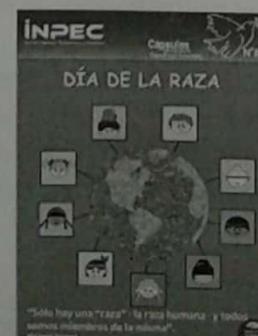
	REGIONAL CENTRAL	REGIONAL OCCIDENTE	REGIONAL NORTE	REGIONAL ORIENTE	REGIONAL NOROESTE	REGIONAL VIEJO CALDAS
ESTABLECIMIENTOS CERTIFICADOS	21	19	9	6	17	19

2.2 CÁPSULAS INFORMATIVAS

Se continuó con la utilización de las cápsulas informativas de Derechos Humanos, como una herramienta ya consolidada en el INPEC de promoción de Derechos y conmemoración de días relevantes dentro de la defensa de los Derechos Humanos, las cuales se publican de forma mensual, abarcando los siguientes temas en la vigencia 2017:



47474 Ext. 1190



7 de 19

2.3 VÍDEO SOBRE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la Campaña “El INPEC Unido por los Derechos Humanos- vigencia 2017”, el Grupo de Derechos Humanos gestionó el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para la realización de un video institucional, en el cual se hizo un balance de los resultados de la campaña en la vigencia 2016 a través de imágenes y entrevistas de varios de los involucrados en este proceso, entre los que se cuentan cónsules de Derechos Humanos y PPL, así mismo se hace una invitación a los funcionarios a unirse en esta nueva vigencia, a las actividades propuestas. Este vídeo se encuentra en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=zomM3qcpGTw>

2.4 COORDINACIONES EN DERECHOS HUMANOS CON LA ESCUELA PENITENCIARIA

Durante el 2017, se atendió los requerimientos de la Escuela Penitenciaria Nacional, en el sentido de abordar la política institucional en Derechos Humanos del INPEC y resaltar la importancia del tema en cada una de las labores que como servidores penitenciarios desarrollamos. En ese sentido, se procuró brindar una charla a cada uno de los cursos que en esa vigencia estuvieron en la Escuela, como cursos de ascenso y especializaciones.

De igual manera, el Grupo de Derechos Humanos, la Escuela Penitenciaria conjuntamente con la Alta Consejería Presidencial para los DDHH, trabajamos un Diplomado en Derechos Humanos bajo la modalidad virtual y de auto formación, que se lleva a cabo a través de la ESAP, en el marco del CONPES 3828 que contempla la capacitación en Derechos Humanos a todos los servidores públicos de la entidad.

3. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

Este grupo con base en las funciones “Asesorar a la Dirección General en la formulación y ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos tanto de las personas privadas de la libertad, como de sus familias y sus visitantes; también los de los servidores del Instituto”; “Coordinar la ejecución de las políticas institucionales de respeto, promoción, protección y defensa de los derechos humanos” y “Establecer lineamientos para el desarrollo de la labor de los cónsules de derechos humanos de las direcciones regionales y de los establecimientos de reclusión” del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha realizado articulaciones institucionales para gestionar acciones que conlleven al respeto de los Derechos Humanos de las poblaciones excepcionales en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

3.1 POBLACIÓN LGBTI

En el 2017, el trabajo dedicado a esta población se adelantó en mayor medida dentro del caso 11.656 Marta Álvarez vs. Colombia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Es así como varias entidades del estado, incluido el INPEC, en cabeza del Asesor de la Dirección General para los Derechos Humanos y el Grupo de Derechos Humanos, han unido esfuerzos para dar cumplimiento a las recomendaciones del Informe de Fondo No. 3/14 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para lo cual en el mes de julio, luego de múltiples reuniones de negociación, el Estado colombiano suscribió con las peticionarias un acuerdo de cumplimiento dentro del cual se plantearon varios compromisos, que benefician a la población LGBTI privada de la libertad, entre los que se adelantó: realización del evento de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpas públicas, envío y distribución del diario de Marta Álvarez “Mi historia la cuento yo” a los 135 ERON y EPN; creación de una mesa de seguimiento a los reglamentos internos de los ERON, para la verificación de las variables LGBT dentro de los mismos; acompañamiento a las sensibilizaciones y capacitaciones realizadas por los consultores del Ministerio de Justicia que realizan la prueba piloto al programa de formación en Derechos Humanos que implementará el INPEC en 2018.

Por otra parte el Grupo de Derechos Humanos formuló el “*Lineamiento enfoque diferencial de las personas privadas de libertad LGBTI*” documento que ya fue aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y que se espera pueda ser socializado en la vigencia 2018, ya que la plataforma Isolucion presentó fallas, impidiendo que fuera publicada la versión definitiva, pero que servirá para que cada dependencia del INPEC adopte medidas de promoción, respeto y protección de las personas privadas de la libertad LGBTI.

Otros espacios en los cuales se trabajó en pro de la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, fueron:

Asistencia a las reuniones en las que se convocó al INPEC en la Mesa de Casos Urgentes, que es la instancia encargada de la atención de casos de presuntas vulneraciones de Derechos de las personas LGBTI, cuya secretaria técnica está a cargo del Ministerio del Interior y participan varias entidades del Estado y Gobierno Nacional, en el que el INPEC es un invitado.

Reuniones con las ONG’s cuyo trabajo se direcciona a la protección de los derechos de las personas LGBTI, como la organización Colombia Diversa, quien invitó al INPEC a su informe anual sobre cárceles, en la cual el grupo tuvo la oportunidad de socializar a los asistentes los avances en el enfoque de género en el Instituto, así como la realización de unos videos sobre preguntas de los PPL sobre el reglamento general que

permitieron la elaboración de un documento para las personas LGBTI de los ERON que imprimió esa organización.

Finalmente, se sostuvo reunión con la ONG PARCES, quienes socializaron el trabajo que venían adelantando en el EC Modelo, de igual manera, el Grupo de Derechos Humanos socializo el documento "Guía de Ingreso a los ERON", en el que se establecen todos los parámetros de ingreso a un establecimiento.

3.2 POBLACIÓN INDÍGENA

En relación con el enfoque diferencial indígena, se trabajó el tema con varias entidades, entre las cuales está el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, quienes lideran el espacio denominado Comisión Nacional de Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena-COCOIN. De conformidad con el Acuerdo PSAA13-9816 de 2013 del CSJ, el INPEC hace parte de esta comisión y en ese sentido, somos invitados a participar de esta instancia de comunicación entre la justicia ordinaria y la justicia especial indígena, lo cual nos ha permitido conocer un poco más las problemáticas que aun se presentan en la comunicación entre estas dos justicias y que indudablemente se reflejan el Sistema Penitenciario y Carcelario del país; estos encuentros también han permitido la interlocución con varias autoridades de algunos pueblos indígenas, lo que ha permitido compartir el censo de las personas privadas de la libertad de dichos pueblos, de modo que estos propendan por un mayor acompañamiento al proceso de resocialización de sus comuneros e incluso el inicio de trámites para la solicitud a los jueces de ejecución de penas a cargo de los procesos, para el traslado a los centros de armonización o reflexión.

El Grupo de Derechos Humanos asistió entonces a tres COCOIN realizadas en la ciudad de Bogotá, así como a dos encuentros regionales de la COCOIN en las ciudades de Cúcuta con el Pueblo Bari y en Valledupar con los pueblos Arhuaco, Wiwa, kankuamo, Yukpa y Kogui, en los cuales el INPEC pudo exponer los avances en materia de enfoque diferencial, y la situación de la población indígena en los ERON del país.

De igual manera, fuimos invitados por el Consejo Superior de la Judicatura al IV Encuentro Nacional de la Justicia Especial Indígena – JEI que se realizó el 30 de noviembre y 1 de diciembre, al que asistieron las autoridades indígenas de los 102 pueblos de Colombia.

Por otra parte, se realizó una reunión con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior el día 16 de Mayo, la cual tuvo como objetivo coordinar el apoyo de dicha Dirección para llevar a cabo una serie de sensibilizaciones de enfoque diferencial indígena en los ERON que presentan el mayor número de población indígena, si bien no fue posible lograr esta actividad por temas

presupuestales de esa Dirección, si recibimos el apoyo de esa dependencia del Ministerio del Interior a través de los Talleres de Cónsules de Derechos Humanos sobre enfoque diferencial realizados en tres regionales del INPEC.

Finalmente, se realizó articulación con la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia, con quienes están a cargo de la población indígena, intentando establecer un trabajo conjunto con la organización Nacional Indígena - ONIC.

3.3 POBLACIÓN AFRO

Frente a la población afro privada de la libertad, durante esta vigencia se adelantó un trabajo conjunto con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del Ministerio del Interior, con el fin de continuar la coordinación institucional, que se inició a finales de 2016, para la realización de sensibilizaciones en enfoque diferencial étnico en los ERON.

En este orden de ideas se logró la programación de cuatro sensibilizaciones, para lo cual se realizaron las respectivas articulaciones con los cónsules de cada ERON y se hizo el acompañamiento desde el Grupo de Derechos Humanos así:

Establecimiento	Personal Sensibilizado			TOTAL
	Fecha	CCV	Administrativos	
EC Bogotá	22 de marzo	26	-*	58
COIBA	30 de marzo	65	24	132
COMEB	25 de abril	144	47	191
Riohacha	05 de mayo	23	17	60
Total				441

*No fue posible la actividad con este grupo de personas por dinámicas propias del ERON.

3.4 ENFOQUE DE GÉNERO

En coordinación con la Defensoría del Pueblo, específicamente con la delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, se logró la asignación de 20 cupos para servidores penitenciarios en el "Diplomado para la incorporación del enfoque de género en la acción pública", que abordó los temas de mujeres y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

3.5 TALLERES DE CONSULES DE DDHH EN ENFOQUE DIFERENCIAL

Teniendo en cuenta la articulación institucional que logramos con la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales del

Ministerio del Interior, se les propuso la realización de unos talleres sobre enfoque diferencial dirigidos a nuestros cónsules de Derechos Humanos, por ser los referentes del grupo a nivel nacional y encargados de sensibilizar al personal en cada Regional y ERON del país.

Esta propuesta fue acogida por esta Dirección quienes decidieron apoyar la iniciativa para la realización de tres "Talleres Regionales de Cónsules de Derechos Humanos sobre Enfoque Diferencial" lo cual fue documentado internamente a través de la directiva transitoria No. 12 de 2017 y los anexos 1 y 2 a la misma.

Según los acuerdos establecidos entre el Ministerio y el INPEC, el Ministerio apoyaría con el lugar del evento, el almuerzo y los ponentes de las Direcciones del Ministerio del Interior, y el INPEC se encargaría de convocar a los cónsules de las regionales y los refrigerios, los cuales se cumplieron a cabalidad.

Los temas abordados en los talleres versaron sobre el enfoque diferencial en nuestro reglamento general Resolución 6349 de 2016, enfoque diferencial étnico tanto para población afro descendiente, negra, raizal y palenquera, así como indígena, de igual forma se trató el tema de libertad religiosa, personas con discapacidad y derechos de las mujeres.

Por lo anterior, loa funcionarios de las regionales y de los establecimientos sensibilizados en estos talleres fueron:

Regional	Fecha	Establecimientos asistentes	Número de Asistentes
Central	7 de junio	19	35
Noroeste	26 de julio	21	46
Viejo Caldas	20 de octubre	20	41
TOTAL		61	122

Es importante señalar que el Ministerio del Interior, manifestó su interés en continuar con estos talleres para la vigencia 2018.

3.6 VIDEOCONFERENCIAS A CONSULES

En el mes de noviembre en el marco de la realización de la Jornada Nacional de Derechos Humanos, el Grupo de Derechos Humanos realizó videoconferencias a través de la aplicación Hang-out, sobre enfoque de género, las cuales estuvieron dirigidas a los cónsules de las seis Regionales del país y sus ERON, en conmemoración al día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

En estas se hizo alusión a las medidas que debemos aplicar para tener un verdadero enfoque de género entre los servidores penitenciarios, la PPL y los visitantes.

4. GESTIÓN INSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Este grupo con base en las funciones de "Adoptar y evaluar las acciones pertinentes ante casos de presuntas vulneraciones de los derechos humanos en el interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), así como las recomendaciones que se presenten en la materia", "Realizar diagnósticos sobre la situación actual de los derechos humanos en el interior del Instituto, a partir del registro, análisis y evaluación de las conductas presuntamente vulneratorias de los derechos humanos, con el objetivo de prevenir su ocurrencia", "Realizar seguimiento a los casos conocidos por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos referente a presuntas vulneraciones de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad" y "Coordinar la interlocución del Instituto con entidades gubernamentales y no gubernamentales, de índole nacional e internacional, en materia de derechos humanos" del artículo 3 de la Resolución No. 02122 de 2012, ha realizado las siguientes acciones:

4.1 COORDINACIONES INTERINSTITUCIONALES

El Grupo de Derechos Humanos durante la vigencia 2017 realizó coordinaciones dentro y fuera del Instituto, así:

ENTIDAD QUE CONVOCA/CONVOCADA	No. REUNIONES
DIRECCIÓN GENERAL	5
DIRECCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA	5
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	8
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO	1
SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN EN SALUD	6
DIRECCIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN	12
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5
OFICINA ASESORA JURÍDICA	3
OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE	2
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL	2
COJAM	1
EPMSC FLORENCIA	1
COPED	1
RM ARMENIA	1
RM PEREIRA	1
EPMSC CALI	1
EPMSC CHIQUINQUIRÁ	1
EPAMSCAS COMBITA	1
RM BOGOTÁ	3
COMEB	3
EC BOGOTÁ	1

EPAMSCAS DORADA	1
EPMSC ACACIAS	1
TOTAL	74

En relación a las reuniones externas, es importante señalar que estas se han realizado con otras entidades del Estado, al igual que con ONG defensoras de Derechos Humanos.

ENTIDAD	No. REUNIONES
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	10
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL DE DDHH	4
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	7
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	6
PROFAMILIA	4
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	12
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6
MINISTERIO DEL INTERIOR	7
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	5
GOBERNACION DEL CAQUETA	1
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS	1
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS	1
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL	6
TOTAL	70

Las ONG de Derechos Humanos y universidades con las que se ha tenido interacción son las que se relacionan a continuación:

ENTIDAD QUE CONVOCA/CONVOCADA	No. REUNIONES
COLOMBIA DIVERSA	3
PARCES	1
FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD DE PRESOS POLÍTICOS	1
EQUIPO JURIDICO PUEBLOS	1
ONG COLSWENDEN	1
UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	1
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN	1
UNIVESIDAD NACIONAL	1
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA - CICR	7
TOTAL	15

4.2 PROYECTO INOCENCIA-UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

El Grupo de Derechos Humanos como supervisor del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional No. 228 de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC y la Universidad Manuela Beltrán -UMB, cuyo objeto es:

*“Establecer el marco de colaboración entre **EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC** y **LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN**, para desarrollar la iniciativa de naturaleza académica y de carácter social, que busca integrar a los estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad, en una expresión real y esencial de cada una de su disciplinas, en el contexto de extensión universitaria del denominado **PROYECTO INOCENCIA** de la Universidad Manuela Beltrán”*

En la vigencia 2017, obtuvo los siguientes resultados:

Establecimiento	Fecha Visita	Proyecto Inocencia	Asesoría Subrogados Penales	Atención Jurídica	Total Usuarios Atendidos
EC Bogotá	Febrero 20 - 21	5	29	52	86
COMEB	Marzo 21 - 22 y 23	7	12	26	45
COCUC	Abril 20 y 21	15	4	110	129
COPEL	Mayo 22 - 23 y 24	30	11	112	153
EPMSC Tunja	Mayo 31	3	0	16	19
EPAMS Girón	Junio 21 y 22	6	9	87	102
RM Bogotá	Agosto 28 y 29	8	19	76	103
COMEB	Octubre 10 y 11	12	3	73	88
EC Bogotá	Noviembre 8 y 9	4	2	103	109
TOTAL		90	89	655	834

4.3 GESTIÓN INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS

4.3.1 INFORMES PRESENTADOS

De acuerdo con los requerimientos hechos al INPEC desde el Ministerio de Relaciones exteriores, se suministró información relacionada con el Sistema Penitenciario y Carcelario del país en los informes que se relacionan a continuación, cuyos temas tratados fueron expuestos en el informe internacional que este grupo presentó a la Dirección General en el mes de noviembre.

No.	NOMBRE INFORME
1	I Informe periódico de Colombia ante el Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas

2	Capítulo V del Informe anual sobre el seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos a las recomendaciones contenidas en el documento "Verdad, Justicia y Reparación: Cuarto Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Colombia"
3	IX Informe nacional ante el Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW
4	VI Informe nacional ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas
5	VII Informe periódico de Colombia al Comité de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas
6	Informe anual sobre Derechos Humanos del Departamento de Estado – Embajada Americana

4.3.2 CASOS PARTICULARES

En la vigencia 2017, el INPEC, a través del Grupo de Derechos Humanos, ha realizado gestiones de seguimiento, suministro de información, y búsqueda de solución amistosa relacionada con casos específicos ante la CIDH, a los cuales se les dio el trámite pertinente. La información específica de cada una fue presentada a la Dirección General en el informe internacional, dichos casos se relacionan a continuación:

GESTIÓN	CASO	RADICADO
Seguimiento a medidas cautelares	José Ángel Bernal Parra	CIDH/MC 95-2015
	Carlos Mario Gómez Gómez	CIDH/MC 95-2015
	Comité de Solidaridad con Presos Políticos	(MC-83-99)
Solicitud de información	Aberto Aroch Mugarbi	(MC-172-17)
	Jenny Alexandra Pinilla	(MC-610-17)
	Anael Fidel Sanjuanelo Polo	Petición 81-09
	Luz Fabiola Muñoz Toro	Petición 950-12
	Víctor Maldonado	Petición 1060-15
Solución amistosa	Isidoro León Ramírez y otros	Petición P-799-06
Firma de Acuerdo	Marta Lucia Álvarez Giraldo	Caso 11.656 CIDH

4.3.3 COORDINACIONES INSTITUCIONALES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES-CANCILLERÍA

El Grupo de Derechos Humanos asistió a las reuniones preparatorias convocadas con ocasión de los Informes de Naciones Unidas y seguimiento a casos de Medidas Cautelares a los que anteriormente se hizo referencia, las cuales se relacionan a continuación:

1. Reunión de Medidas Cautelares José Ángel Parra Bernal: 13 de Febrero
2. Reunión preparatoria para la elaboración del IX Informe Nacional ante el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer –CEDAW: 24 de Marzo
3. Reunión preparatoria VI Informe Nacional ante el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas: 5 de Abril
4. Taller CEDAW: 29 de Julio
5. Reunión preparatoria para la elaboración del Informe para el Departamento de Estado: 8 de Agosto
6. Reunión para revisión del documento final del VII Informe Periódico de Colombia al Comité de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas: 27 de Septiembre

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Durante esta vigencia, con esta entidad se trabajó conjuntamente el caso 11.656 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para lo cual se asistió a las reuniones del 31 de enero al 20 de diciembre de 2017, las cuales se relacionan a continuación:

1. Reunión con los peticionarios: 31 de enero
2. Reunión proyecto de acuerdo de cumplimiento de recomendaciones: 3 de abril
3. Reunión mesa de trabajo para seguimiento al cumplimiento del Reglamento General en los ERON: 17 de mayo
4. Reunión acuerdo de cumplimiento de recomendaciones y versión final de los términos de referencia: 7 de junio
5. Reunión con los peticionarios sobre los términos de referencia: 9 de junio
6. Reunión acuerdo de cumplimiento de recomendaciones. 11 de junio
7. Reunión seguimiento a medidas pactadas en el acuerdo de cumplimiento a recomendaciones: 29 de Agosto
8. Reunión con los peticionarios sobre acto de reconocimiento de responsabilidad: 27 de Septiembre.
9. Reunión de evaluación de cumplimiento del acuerdo con peticionarios 20 de diciembre de 2017.

Así mismo con esta entidad se ha venido trabajando el caso Isidoro León Ramírez Ciro, en el cual se han sostenido las siguientes reuniones:

1. Reunión el 14 de febrero, con Ministerio de Justicia, ANDJE e INPEC solicitando reconsideración de la decisión del comité de conciliación emitida en 2016, sobre el caso.
2. Reunión el 9 de octubre, entre la ANDJE e INPEC, en la cual se informa la decisión adoptada por el Consejo de Ministros, dando vía libre a la firma de una solución amistosa.
3. Reunión el 25 de octubre, en las instalaciones de la Dirección General del INPEC con la ANDJE, en la que esta última explica a los miembros del comité la decisión del consejo de ministros y las implicaciones de esta.
4. Reunión el 15 de noviembre, entre Policía Nacional, ANDJE e INPEC, en la cual se hace un llamado a la policía para responder internacionalmente de manera solidaria con el INPEC en el caso.

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA – CICR

En el marco del memorando de entendimiento que existe entre el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y el INPEC, en la vigencia 2017 se realizaron dio trámite a las autorizaciones de ingreso de los delegados del CICR, en diferentes Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional.

Con esta organización, el Grupo también participó en el desarrollo de los “Talleres de Derechos Humanos y Uso de la Fuerza Aplicado al Sistema Penitenciario Colombiano, con el apoyo del CICR” de la siguiente manera:

FECHA	REGIONAL/ESTABLECIMIENTO	ASISTENTES
13 al 17 de Febrero	Viejo Caldas	51
3 al 7 de Abril	Central	37
22 al 26 de Mayo	Oriente	45
12 al 16 de Junio	EPAMSCAS Dorada	36
31 de julio al 04 de agosto	Femenino	46
11 al 15 de Agosto	Noroeste	46
20 al 24 de Noviembre	occidente	37
TOTAL		325

De igual manera hicimos parte de la mesa de trabajo para la revisión de la doctrina institucional en materia de uso de la fuerza y la creación del acto administrativo que regula el uso de la fuerza y adopta el modelo uso de la fuerza para el sistema penitenciario y carcelario colombiano, que fue presentado el pasado mes de noviembre al señor Director General y que actualmente está en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

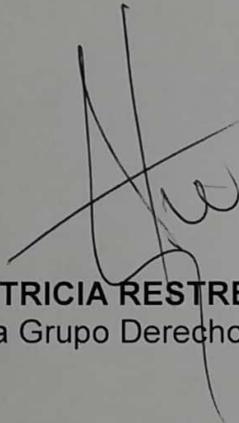
Finalmente se apoyó al CICR en la búsqueda de personas desaparecidas, a través de la consulta de estas en nuestro sistema SISIPPEC.

Por otra parte, se apoyó la realización de un estudio del CICR en conjunto con la Universidad Javeriana y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) de México, en varios establecimientos del país, bajo la modalidad de encuesta anónima para establecer información cuantitativa, que permita tener claridad sobre las diferencias que pueden encontrarse entre las mujeres y los hombres privados de la libertad, tales como la actividad criminal cometida, su retorno a la sociedad y posibles razones de su reincidencia; en ese sentido se coordinó el ingreso de las personas a cada uno de los ERON del país, y se gestionó la información solicitada por estos para la realización de las visitas.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS - OACNUDH

Durante la vigencia 2017, se sostuvo un diálogo permanente con la OACNUDH respecto de los casos que llegan a dicha oficina y que posteriormente son remitidas a este grupo para adelantar las gestiones administrativas pertinentes.

Atentamente,



ALEJANDRA PATRICIA RESTREPO MARTINEZ
Coordinadora Grupo Derechos Humanos

Revisado y modificado por: Alejandra Patricia Restrepo Martínez
Elaborado por: Alejandra Mendoza, Oscar Ardila
Fecha de elaboración: 28/12/2017